

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA REALIZAR TOMAS FOTOGRÁFICAS Y GRABACIONES DE VIDEOS COMERCIALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	Se debe obtener este permiso cuando se desea efectuar la ocupación de la vía pública para realizar tomas fotográficas y/o grabaciones con fines comerciales.
¿A quién está dirigido?	<p>A toda persona (natural o jurídica) que necesite realizar la ocupación de la vía pública, de manera temporal, para realizar tomas fotográficas y/o grabaciones, con fines comerciales.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización de solicitud
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Escrito dirigido al Sr. Efrén Baquerizo Adum, Director de Uso del Espacio y Vía Pública, indicando fecha, hora y lugar para realizar la filmación o tomas fotográficas, número de teléfono de contacto y correo electrónico.2. Adjuntar croquis de ubicación del lugar, claramente detallado <p>Requisitos Específicos: Si la persona que realiza el trámite no es el titular del negocio deberá presentar una carta notariada del propietario del negocio autorizándolo junto con las fotocopias a colores de las cédulas de ciudadanía y certificado de votación actual, tanto del propietario como de la persona autorizada.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Escrito dirigido al Sr. Efrén Baquerizo Adum, Director de Uso del Espacio y Vía Pública, indicando fecha, hora y lugar para realizar la filmación o tomas fotográficas, número de teléfono de contacto y correo electrónico.2.- Ingresar la documentación en Ventanilla Universal o mediante el portal web municipal.3.- Posteriormente, esperar notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico declarado o efectuar seguimiento del trámite a través del portal web municipal. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el	Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:

horario de atención?

- **Ventanilla Universal Virtual:** a través de la [Página Web del Municipio de Guayaquil](#), las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- **Ventanillas Universales Presenciales:** de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en:
 1. Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto)
 2. Centro Polifuncional ZUMAR
 3. Terminal Terrestre
 4. Corporación Registro Civil ubicada sobre la Av. J.Tanca Marengo
 5. Edificio EPICO dentro de Guayarte
 6. Mercado Municipal Artesanal Machala
 7. Centro de Atención Municipal Integral CAMI de la Av. 29 y Oriente
 8. Terminal Metrovía en la Av. 25 de Julio
 9. Posorja: Corporación Registro Civil
 10. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: María del Rosario Arévalo
Correo Electrónico: depvia publica@guayaquil.gov.ec
Teléfono: 04-2594800

Transparencia